

Rawson (Chubut), 10 de Abril de 2013

Dictamen N° 077/13 CF

**Ref.: Expte. 32358/13 T.C. – A.V.P. – Lic.. Pública N°
03-AVP-13 Adquisición rodillo combinado
Autopropulsado destino fábrica de adoquines**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 0458/2013 – fs. 25- se aprueban los pliegos de bases y condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 345.000,00 para el llamado a licitación pública en cuestión.

Que a fs. 09 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva del gasto que demande la presente contratación.

Que a fs. 293 obra informe de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones la que aconseja adjudicar la licitación a la firma **FRACCHIA EQUIPOS S.A.** por la suma de \$ 386.000,-.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas